

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19041 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V Declaración Concurso 0000438/2011, referente al concursado Metalgest del Atlántico número B-36.913.515 por auto de fecha 10 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 10 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120036601-1